
Programas espía: el PE exige una investigación a fondo y frenar los abusos

-
- El uso de programas espía debe restringirse a casos excepcionales y durante un tiempo limitado
 - Recomendaciones específicas a España, Hungría, Polonia, Grecia y Chipre a raíz de supuestos abusos
 - Un laboratorio tecnológico de la UE para contribuir a la investigación tecnológica y policial y al análisis forense
-



El PE reclama reformas para atajar el abuso del espionaje, que amenaza la democracia © Suttipun / Adobe Stock

La Eurocámara aprobó el jueves una resolución con las reformas necesarias para atajar el uso abusivo de programas espía

Tras un año de [investigaciones sobre el uso de Pegasus y otros programas espía de vigilancia](#), el Parlamento señala que su uso ilícito ha puesto en jaque a la democracia y reclama investigaciones serias, cambios legislativos y una mejor aplicación de las normas vigentes para erradicar los abusos. La resolución fue aprobada con 411 votos a favor, 97 en contra y 37 abstenciones.

Recomendaciones a España, Hungría, Polonia, Grecia y Chipre

Las autoridades españolas deberían llevar a cabo una investigación «completa, justa y eficaz», prestando especial atención a los 47 casos en los que sigue sin quedar claro quién autorizó el uso de programas espía. España debe asimismo velar por que las víctimas puedan hacer valer sus derechos ante los tribunales.

El Parlamento pide a Hungría y a Polonia que cumplan con las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y restablezcan la independencia del poder judicial y de los organismos de supervisión. Además, reclama a ambos países que exijan una autorización judicial específica e independiente como requisito previo al despliegue de programas espía; que investiguen a fondo los abusos, y que garanticen que la ley ampare eficazmente a la ciudadanía.

En el caso de Grecia, los eurodiputados pide al Gobierno que «restablezca urgentemente garantías institucionales y jurídicas suficientes y las refuerce». Atenas debe además derogar todas las licencias de exportación que incumplan la legislación europea relativa a los controles de las exportaciones, y respetar la independencia de la Autoridad Helénica para la Seguridad de las Comunicaciones y la Privacidad. La Eurocámara exige a Chipre –centro de exportación de programas espía- que revoque las licencias de exportación que vulneren la legislación europea.

Normas claras para evitar abusos

El Parlamento defiende que, para atajar de manera inmediata el uso ilícito de programas espía, solo debería autorizarse su uso en aquellos países de la UE que hayan investigado a fondo los supuestos casos de uso abusivo de esta tecnología. Otros requisitos serían el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Venecia y de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, así como el refuerzo de los controles a la exportación.

Por otra parte, la Eurocámara aboga por la adopción de normas que regulen el uso con fines policiales de los programas espía, que debería restringirse a casos excepcionales con un objetivo predeterminado y durante un período limitado. Los eurodiputados rechazan la utilización de programas espía para tratar de obtener información cubierta por el secreto profesional de abogados u otras categorías profesionales, como políticos, médicos o periodistas, a menos que existan indicios suficientes de participación en actividades delictivas.

El PE propone asimismo que se notifique a todas las personas a cuyos datos se haya accedido en el marco de una operación de vigilancia, independientemente de si eran objeto de la investigación o no; que se realice una supervisión independiente una vez concluida la vigilancia, y que se establezca una definición jurídica común de los supuestos en que puede esgrimirse la seguridad nacional para justificar el uso de programas de vigilancia.

Laboratorio Tecnológico de la UE e investigación de vulnerabilidades

Para ayudar a destapar actividades de vigilancia ilícitas, la Eurocámara propone la creación de un Laboratorio Tecnológico de la UE, un centro independiente facultado para investigar actividades de vigilancia y ofrecer apoyo técnico, como el cribado de dispositivos y las investigaciones forenses.

Dimensión de política exterior

El PE ve «claros indicios» de que los gobiernos de Marruecos y Ruanda han vigilado con programas espía a diferentes ciudadanas y ciudadanos de la Unión de relieve. La institución reclama una investigación exhaustiva de las licencias de exportación y la aplicación rigurosa de las normas europeas de control de las exportaciones. Además, aboga por una estrategia conjunta UE-EE. UU. en el ámbito de los programas espía, así como por el inicio de conversaciones con Israel y otros países sobre las normas de comercialización y exportación de esta tecnología. Por último, la Eurocámara exige que se tomen medidas para evitar que la

ayuda europea al desarrollo se utilice para adquirir y utilizar programas espía.

Declaraciones

Tras la votación, el presidente de la Comisión PEGA, [Jeroen Lenaers \(PPE, Países Bajos\)](#), hizo las siguientes declaraciones: «Los programas espía pueden ser una herramienta útil para combatir la delincuencia, pero cuando los gobiernos los utilizan mal representan un gran riesgo para el Estado de Derecho y los derechos fundamentales. No se trata de prohibir su uso, sino de garantizar que se cumplen ciertos requisitos, como autorización judicial y supervisión independiente. Su despliegue debe ser siempre proporcional y respetar la legislación de la UE. Ahora es el turno de otras instituciones de avanzar en este ámbito. Nosotros vigilaremos la aplicación de nuestras recomendaciones».

La ponente, [Sophie In 't Veld \(Renew, Países Bajos\)](#), añadió: «En democracia, la rendición de cuentas es clave. El espionaje es una herramienta de los autoritarios que socava las democracias, y se está utilizando contra los custodios de nuestra democracia, aquí, en Europa. Confío en que la Comisión y el Consejo nos informarán antes del verano de cómo piensan dar seguimiento a cada una de nuestras recomendaciones. Nos encargaremos de verificar que se aplican; esto es solo el principio del trabajo».

Lenaers e In 't Veld presentaron los principales elementos de la recomendación en una [rueda de prensa](#) el miércoles, 14 de junio.

Más información

[Texto aprobado \(15.6.2023\)](#)

[Proyecto de recomendación para su votación en el pleno](#)

[Video del debate en el pleno \(14.6.2023\)](#)

[Informe aprobado por la comisión](#)

[Estudios solicitados por la comisión](#)


[Comisión de Investigación Encargada de Examinar el Uso del Programa Espía de Vigilancia Pegasus y Otros Programas Equivalentes](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

 (+32) 2 28 31324 (BXL)

 (+33) 3 881 73661 (STR)

 (+32) 498 98 39 85

 estefania.narrillos@europarl.europa.eu

Janne OJAMO

Press Officer

☎ (+32) 2 284 12 50 (BXL)

📱 (+32) 470 89 21 92

✉ janne.ojamo@europarl.europa.eu
